



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

CORRECCIÓN DE ERRORES

SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2013)

En la introducción, donde dice:

*“Este sistema se aplica únicamente a los títulos propios de posgrado (Másteres Propios y Expertos Universitarios) cuya extensión sea **superior** a 30 créditos europeos, siendo de aplicación a partir del día siguiente a su aprobación en Consejo de Gobierno”.*

Debe decir:

*“Este sistema se aplica únicamente a los títulos propios de posgrado (Másteres Propios y Expertos Universitarios) cuya extensión sea **igual o superior** a 30 créditos europeos, siendo de aplicación a partir del día siguiente a su aprobación en Consejo de Gobierno”.*